



Octubre 2023

Declaración de política sobre voluntariado y servicio cívico europeo

Notes: Text translated in the context of a Translation Work Experience module by students in the School of Politics, Philosophy, Language and Communication Studies at the University of East Anglia, Norwich, NR4 7TJ UK.

These students being -

- Jimena Escobar De Alba
- Elena Fernandez Herrera
- Camilo Aranguren Rincon
- Diogo Cantiga

This Article can be found in English here - ([Insert Hyperlink](#))

CEV señala que:

1. La intención de establecer un servicio cívico europeo se presentó en una opinión del Comité Económico y Social Europeo en 2009, apoyando los intercambios transnacionales como un elemento de refuerzo para la ciudadanía europea.
2. La idea de agregar el servicio cívico a los programas existentes de intercambio y solidaridad de la UE se incluyó en las conclusiones de la conferencia sobre el futuro de Europa para fomentar la identidad europea. ([Proposal 48.1 Culture and Exchanges. CoFoE Report on the Final Outcome](#))
3. El ya existente programa del Cuerpo de Solidaridad Europea tiene muchas similitudes con el servicio cívico europeo propuesto.

4. Muchos estados miembros de la UE tienen programas nacionales de servicio cívico. En algunos estados miembros de la UE, es posible utilizar estos programas para realizar ubicaciones en el extranjero.
5. La recomendación del [Consejo sobre la movilidad de jóvenes voluntarios en toda la UE](#) recomienda que la Comisión Europea y los Estados miembros promuevan el voluntariado transnacional en la UE y más allá a través de los [programas juveniles de la UE](#).
También enfatiza que la cooperación, la información y la accesibilidad para el voluntariado entre los Estados miembros también deben reforzarse.
6. La [Comisión Europea está trabajando en una iniciativa legislativa sobre actividades transfronterizas de asociaciones](#) para superar las barreras administrativas y de registro que enfrentan las organizaciones sin fines de lucro y que afectan el espacio democrático de la UE.

CEV cree que:

1. El voluntariado debe ser un elemento permanente de las políticas europeas. Según lo demostrado por la pandemia Covid-19 y la guerra en Ucrania, las organizaciones voluntarias y los voluntarios de todas las edades juegan un papel fundamental para la resiliencia comunitaria.
2. Los voluntarios son componentes esenciales de la democracia de la UE, ya que encarnan y difunden los valores de la UE a través de sus actividades y que los programas de servicio cívico también juegan un papel importante a este respecto.
3. Las estructuras intersectoriales democráticas e inclusivas para las redes colaborativas entre voluntarios de todas las edades son esenciales para reforzar el espacio cívico europeo.
4. Un espacio cívico europeo abierto es un elemento vital para una democracia más fuerte, que mejora la participación activa y la ciudadanía y fortalece el sentimiento de pertenencia a la UE.
5. Los nuevos programas de solidaridad de la UE deberían aportar valor agregado y complementar los que ya existen. Es crucial que se evite una situación con demasiadas oportunidades de jóvenes múltiples que puedan crear confusión y desconfianza en las tomas de decisiones entre los jóvenes y la sociedad en su conjunto.
6. El voluntariado se basa en principios reconocidos y esenciales. Algunos se comparten con programas de servicio cívico, pero también hay algunas diferencias significativas:
 - a) Falta el aspecto voluntario para los programas de servicio cívico de aquellos países donde el servicio cívico es obligatorio.
 - b) Los programas nacionales de servicio cívico generalmente solo son accesibles sólo para los jóvenes, normalmente entre 18 y 30 años, mientras que el voluntariado está abierto a personas de todas las edades.

- c) Si bien la educación cívica es parte integral de los programas de servicios cívicos, donde se considera un componente esencial y los resultados de aprendizaje predefinidos son obligatorios, su papel en el voluntariado es diferente. Ciertamente es beneficioso y juega un papel importante en la mejora de la participación democrática y la solidaridad, pero no es un requisito previo obligatorio para la participación.
7. Si se establece un servicio cívico europeo, entonces tiene el potencial de convertirse en el principal programa de solidaridad europea para jóvenes (de 18 a 30 años). En este caso, el Cuerpo de Solidaridad Europea (ESC) podría convertirse en un programa de solidaridad complementaria para el Servicio Cívico Europeo, y podría convertirse fácilmente en un programa intergeneracional, sin restricciones de edad, mejora de la accesibilidad e inclusión del voluntariado, incluido el voluntariado transfronterizo. Europa.

CEV pregunta que:

1. Las instituciones de la Unión Europea y los Estados miembros ayudan a mantener el voluntariado como una actividad basada en valores basada en el libre albedrío y como una contribución a la solidaridad y al bien común basado en principios éticos claros (como se describe en [BEV 2030](#)). De esta manera, garantizar que el voluntariado no sea explotado o instrumentalizado.
2. Los formuladores de políticas se aseguran de que se realicen distinciones claras entre: servicio cívico obligatorio, p. como parte de la empleabilidad o los programas penales; Programas de servicio cívico opcionales que generalmente están dirigidos a jóvenes; y voluntariado.
3. La [Iniciativa Legislativa de la Comisión Europea sobre actividades transfronterizas de asociaciones](#) abarca la creación de un espacio cívico europeo, reforzando los valores europeos transnacionales y, por lo tanto, fortalece la democracia europea.
4. Las instituciones de la Unión Europea y los Estados miembros reconocen la importancia de las acciones de voluntarios en la protección de los valores de la UE y reconocen el papel que los voluntarios han jugado, juegan y jugarán para la resiliencia de la sociedad de la UE.
5. Las instituciones de la Unión Europea y los Estados miembros reconocen el papel del aprendizaje no formal e informal, incluido el voluntariado, en el desarrollo de habilidades cívicas y conformación de ciudadanos europeos activos y brindan un mayor reconocimiento y apoyo a él, también a través de mejores esquemas de financiación.
6. Las instituciones de la Unión Europea y los Estados miembros desarrollan un programa de movilidad cívica europea que abarca las actividades de aprendizaje formales e informales, incluido el voluntariado, para promover valores europeos y mejorar la participación democrática y social europea entre los jóvenes, como se presenta en el [Informe del Parlamento Europeo sobre la implementación de acciones de educación de ciudadanía](#).

7. Si se crea un programa de movilidad de los servicios cívicos europeos, se revisa el Cuerpo Solidario Europeo y se realiza cualquier adaptación a ambos programas para garantizar una complementariedad completa con el nuevo programa y evitar confusión y/ o repetición e ineficiencias.